



COMUNICADO 002

Manizales, Junio 19 de 2019

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 36 del acuerdo 049 del 22 de octubre de 2018 y en cumplimiento de sus funciones estatutarias, especialmente en lo establecido en el literal b del artículo 7 de la norma citada, el Comité Central de Elecciones

SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE:

1. Se decidió suspender la jornada de votación electrónica para la elección de Representantes a los Consejos de Facultad y Académico de la Universidad de Caldas, debido a que no fue incluida la opción de voto en blanco.
2. Así mismo, el Comité Central de Elecciones se reunirá en sesión formal a la que invitará a los candidatos con el fin de informar sobre la situación presentada, escuchar sus inquietudes y tomar las decisiones pertinentes para la culminación exitosa del proceso.
3. Una vez se definan el calendario para la continuación del proceso se dará a conocer a la comunidad universitaria.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN